



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**NOMBRE DE LA ALUMNA: ALICIA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ**

**NOMBRE DEL PROFESOR: JOSE ARMANDO ESPINOZA MARTINEZ**

**NOMBRE DEL TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL LAS DEDUCCIONES  
AUTORIZADAS.**

**MATERIA: RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS MORALES.**

**GRADO: 6TO**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**GRUPO: (E)**

Capítulo II  
Deducciones autorizadas

Devoluciones de descuento o bonificaciones.  
Artículo 25

- Costos de lo vendido
- Gastos
- Inversiones
- Cuotas pagadas por patronos a al IMSS
- Intereses devengados
- Ajustes por inflación

Deducciones autorizadas para las personas morales residentes en el extranjero que se indican.  
Artículo 26

- Creación de reservas para fondos de pensiones, jubilaciones.
- Gastos que se prorrateen
- Empresas dedicadas al transporte internacional aéreo o terrestre.
- Determinación del gasto de promedió.

Requisitos de las deducciones  
Artículo 27

- Gastos estrictamente indispensable donativos
- Donativos otorgados a instituciones de enseñanza
- Deducción no mayor a 7%
- Deducciones de inversiones
- Pagos mediante transferencia electrónica de fondos
- Contenido de cheques nominativos
- Registro en contabilidad.
- Retención y entero de impuestos a cargo de terceros.
- Opción de deducir los pagos
- Traslación del IVA
- Intereses por capital tomados en préstamos.

Partidas no deducibles  
Artículo 28

- Pago por ISR contribuciones a cargo de terceros
- Cantidades entregadas al personal proveniente de subsidio para el empleo.
- Gastos de inversiones
- Obsequios, tenciones y gastos.
- Primas o sobreprecio por reembolso de capital.